

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SAVERCORP S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, al veinte de marzo del año dos mil veinte, a las nueve horas, en la sede de la compañía, ubicada en la Ciudadela Urdesa Central, calle Circunvalación Sur y Calle Higuera, Mz. 142, No. 905, se reúnen los accionistas de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la sesión, la titular señora Norma Cecilia García López, y actúa como Secretaria Ad hoc de la Junta, la señora Raquel Isabel Delgado Cabrera. La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, formando la respectiva lista de asistentes que será parte de la presente acta, con indicación del nombre de los accionistas, las acciones que representan, su valor pagado y el número de votos que les corresponden, resultando que asisten los señores accionistas: a) el señor Doctor Jorge Enrique García López, propietario de quinientas mil quinientas treinta y seis (500,536) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la señora Doctora Raquel Isabel Delgado Cabrera, propietaria de ciento cincuenta mil doscientas sesenta y cuatro (150,264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de seiscientos cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientos cincuenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada acción de un dólar da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

DOS) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario;

TRES) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al mismo ejercicio económico; y,

CUATRO) Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Constatado del quórum legal, la Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar los puntos del orden del día antes mencionados.

Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto. Antes de proceder con la votación, la Secretaría informa a los comparecientes que, para esta votación, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, hecho lo cual llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente:

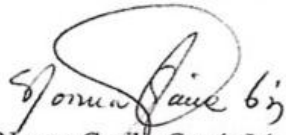
UNO) Aprobar el Informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

DOS) Aprobar el Informe del Comisario;

TRES) Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo cerrado al 31 de diciembre de 2019; y,

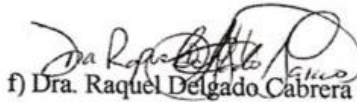
CUATRO) Designar comisario a la Sra. C.P.A. Sandra Loo Barcia, para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las diez horas del mismo día, firmando para constancia todos los presentes. -



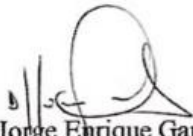
f) Norma Cecilia García López

Presidente de la Junta



f) Dra. Raquel Delgado Cabrera

Secretaria Ad hoc de la Junta



f) Dr. Jorge Enrique García López

Accionista



f) Dra. Raquel Delgado Cabrera

Accionista